

Parral,

24 Oct 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1223 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento modificaciones posteriores.
- 3) Ord. N° U.G.D. 1320, de fecha 20.04.12, de Jefe de Análisis, División y Control de Gestión del GORE del Maule, que remite convenio de transferencia de recursos FRIL, correspondiente a los proyectos: "Mej. Alumbrado Público Caminos a la Montaña", "Ampl. Alumbrado Público Varios Sectores Parral 2ª Etapa", "Mej. Plazoleta Villa Don Guillermo" y "Const. Multicancha Villa Portal Alameda", aprobado a través de Resol. (E) UGD 1724, de fecha de 16.05.12 por parte de GORE del Maule y Decreto N° 2.888, de fecha 07.06.12 por parte de la Municipalidad
- 4) Ord. N° U.G.D. 3153, de fecha 30.08.12, de Jefe de Análisis, División y Control de Gestión del GORE del Maule, que remite rectificación convenio de transferencia de recursos FRIL, correspondiente al proyecto: "Ampl. Alumbrado Público Varios Sectores Parral 2ª Etapa", aprobado a través de Resol. (E) UGD 3211, de fecha de 28.08.12 por parte de GORE del Maule y Decreto N° 4.631, de fecha 14.09.12 por parte de la Municipalidad
- 5) El Decreto N° 1.214, de fecha 18.10.12, que declara desierto el 1º llamado a licitación pública de la Propuesta Pública "Ampl. Alumbrado Público Varios Sectores Parral 2ª Etapa" ID N°2600-47-LE12
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas; Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Ampl. Alumbrado Público Varios Sectores Parral 2ª Etapa"

CONSIDERANDO:

- 1.- Que fue declarado desierto el 1º llamado a licitación pública de la Propuesta Pública "Ampl. Alumbrado Público Varios Sectores Parral 2ª Etapa" ID N°2600-47-LE12, por no presentarse proponentes a la visita a terreno obligatoria
- 2.- Que existe la necesidad de contratar la ejecución del proyecto mencionado en el visto N° 4 del presente Decreto, financiados con recursos provenientes de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), proceso presupuestario 2012

D E C R E T O:

- 1.- **APRUEBESE**, el 2º llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Ampl. Alumbrado Público Varios Sectores Parral 2ª Etapa" el que se registrará por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes, que en este mismo acto se aprueban.
- 2.- **PUBLIQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la siguiente cuenta extrapresupuestarias:

114-05-05-066 "Ampl. Alumbrado Público Varios Sectores Parral 2ª Etapa" MS89.302

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule



JCC/ARC/CDS/MSM/mms
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DOM
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta Licitación